



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

686-15

16 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.693/15

VISTO: El Proyecto del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.015), aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 433/15; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé la asignación de 13 (trece) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse a las Áreas Específicas de Química o Matemática, Compresión y Producción de Textos y Enseñanza Virtual para esta Facultad destinados al Ingreso 2.016.

- Tutores Estudiantiles para Competencia Específica: 8 (ocho) cargos destinados para el Área Química o Matemática.
- Tutores Estudiantiles para el Área Compresión y Producción de Texto: 2 (dos) cargos.
- Tutores Estudiantiles para Área Enseñanza Virtual: 3 (tres) cargos

Que en Sesión Ordinaria N° 16/15 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2016 para esta Facultad, presentado por la Sra. Decana de la Facultad y acordada las correcciones al Proyecto entre la Comisiones de Carrera de Enfermería, Nutrición, Servicio de Orientación y Tutoría y la Coordinadora del CIU 2015

Que en Sesión Ordinaria N° 17/15, Sobre Tablas, el Consejo Directivo rectificó la conformación de algunos de los Tribunales Evaluadores para el CIU 2016, que entenderán en la sustanciación de los Llamados a Inscripción de Interesados..

Que corresponde realizar la cobertura de los mencionados cargos en los términos del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Resolución CS N° 470/09.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **686-15**

16 NOV 2015

Salta,
Expediente Nº 12.693/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16 y 17/15 del 27/10/15 y 10/11/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse en el Área "**COMPRESION Y PRODUCCIÓN DE TEXTO**", cerrado a la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2016) de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- b) Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la Carrera y dos materias en los últimos doce meses o constancia en original firmada por el Profesor Responsable de la Cátedra, en caso de haber promocionado la asignatura en el presente período lectivo o encontrarse en etapa de elaboración de tesis..
- c) Poseer conocimientos de las temáticas específicas y/o afines, consensuadas en la Facultad para el CIU 2016 y de las tareas que deberá desempeñar inherentes a su cargo.
- d) Poseer conocimiento de manejo de página virtual.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad: 16, 17 y 18 de noviembre de 2015

Período de Inscripción: 19 y 20 de noviembre de 2015

Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/2015, Febrero y mediados de Marzo del año 2.016.).

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. A los fines de la Inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **686-15**

116 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.693/15

- Solicitud de inscripción.
- Certificado Analítico de materias.
- Curriculum Vitae.
- Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, en cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de postulantes:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. María Alejandra BERGAGNA

Prof. Constanza DIEDRICH

JTP. Silvia Alejandra SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Alicia BASSANI

JTP. María Beatriz LAZAROVICH

JTP. Angélica Beatriz FARFAN

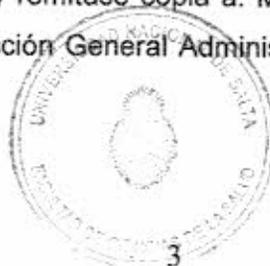
ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 30 de noviembre de 2015 a horas 09, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido Resolución CS N° 433/15

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Ua. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Ua. MARÍA L. PASSANO DE ZERTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa